



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**MAT: APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1187
QUILLON, 03 ABR 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de práctica profesional de Srtas. María Alarcón Durán, Solange Sepúlveda Balboa y Katherine Parra Nuñez, alumnas del Instituto Profesional "Santo Tomás",
2. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2017,
5. Sentencia proclamación Alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Práctica Profesional de **Srtas. MARIA ALARCON DURAN, SOLANGE SEPULVEDA BALBOA y KATHERINE PARRA NUÑEZ**, estudiantes de la carrera Servicio social,
2. **DESTINESE** a las alumnas señaladas a efectuar su Práctica curricular en la Dirección de Desarrollo Comunitario ,
3. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado a la Sra. Yanet Tobar González, Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su momento,

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"